

Sentencia del Tribunal Supremo sobre el Bachillerato de la LOE



Para FEUSO, la reciente sentencia del Tribunal Supremo que anula la posibilidad de que los alumnos de 1º de Bachillerato continúen 2º con más de dos asignaturas suspensas es una buena noticia. Lo que desde el principio resultaba incongruente, y así lo dijimos, es que haya sido el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes el que promoviese una medida de estas características, en

contra del sentido común y en contra de su propia Ley de Educación (LOE). Ya en su momento, desde FEUSO consideramos aquella medida como una estrategia para blanquear el fracaso escolar, única obsesión que parecen perseguir los responsables del MEPSYD, y no mejorar la calidad de la educación.

La propuesta de descafeinar el Bachillerato, con una elección de asignaturas a la carta, hubiera provocado importantes cambios en la estructura organizativa de todos los centros, tanto públicos como privados, que iban a ser muy difíciles de llevar a la práctica, habida cuenta de la escasez presupuestaria y la nula dotación económica con que se programó. Pero no sólo provocaba problemas en este sentido. Porque el Real Decreto de Bachillerato se había elaborado con la intención de no molestar, de pretender que los alumnos pasasen de curso sin provocar "traumas", para que los alumnos no dejen de estudiar, ni abandonen los estudios y ni aumenten las cifras de fracaso escolar. Por ese camino no íbamos a ninguna parte. Bueno, sí: a un Bachillerato políticamente correcto, light, sin grasas. •

El 73,6% de los alumnos han elegido, voluntariamente, la asignatura de Religión

En el curso 2008-2009, tres de cada cuatro alumnos han elegido la asignatura de Religión. De un total de 4,7 millones de alumnos escolarizados, 3,5 millones reciben enseñanza religiosa católica, el 73,6% del alumnado.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha elaborado el informe anual sobre el número de alumnos que reciben formación religiosa en la escuela. Los datos han sido proporcionados por 61 diócesis españolas que a su vez han recabado la información de cada uno de los colegios e instituciones de toda España.

Por tipos de centros, el alumnado que cursa sus estudios en centros de iniciativa social

católica que opta por la enseñanza religiosa es el 97,2% en Bachillerato y el 99,3% en ESO. En los centros públicos, los porcentajes son del 78,1% en Educación Primaria hasta el 31,4% en Bachillerato. Y en los de iniciativa social civil, eligen enseñanza religiosa un 58,5% en Bachillerato y un 80,7% en Primaria. Como se establece en la LOE, la asignatura de Religión es de oferta obligatoria en los centros pero la elección por parte de los padres y alumnos es totalmente voluntaria.

Con estos datos, el número de alumnos que asisten a la clase de Religión ha descendido un 2,1%, lo que supone 700.000 alumnos menos. •

Más información en www.feuso.es

Otro ataque más a la Concertada

Para la Federación de Enseñanza de USO, lo que está sucediendo con el colegio Torrevelo, al que el Gobierno de Cantabria quiere retirar el concierto educativo por impartir la enseñanza diferenciada, supone una agresión irracional e ilegal contra la enseñanza concertada, contra sus trabajadores, contra las familias y los alumnos que han elegido libremente este centro que recibe el concierto educativo desde hace 12 años para garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria.

Los argumentos del Gobierno de Cantabria para justificar su actuación son "no hay ningún argumento". Su decisión la explican acogiéndose a la demagogia y a criterios meramente ideológicos y políticos. Actúan fuera de la legalidad y ejercen el poder con total arbitrariedad, como en los peores episodios del caciquismo decimonónico.



La LOE no aporta ninguna novedad que sustente legalmente decisiones de este tipo. Además, el Gobierno de Cantabria actúa contra numerosas sentencias del Tribunal Supremo, del Constitucional y hasta de la Convención de la UNESCO. •

Más información en www.feuso.es

Juicio sobre la demanda del Gobierno de Asturias

El 10 de marzo se celebró el juicio en la Audiencia Nacional por la demanda presentada por la Comunidad Autónoma de Asturias en la que pide la nulidad del artículo 61 del V Convenio de la Concertada. En la vista, FEUSO se ha opuesto a la demanda de la Comunidad de Asturias y ha defendido enérgicamente tanto el derecho de los trabajadores a percibir la Paga de Antigüedad como la obligación de la Comunidad de hacerla efectiva al personal en pago delegado.

Asimismo, desde FEUSO se ha argumentado que la Consejería de Educación de Asturias no está actuando de buena fe, pues no ha intentado negociar en ningún momento con los agentes sociales, entre los que se encuentra FEUSO-Asturias, organización representativa de la enseñanza concertada asturiana. •

Más información en www.feuso.es

COMUNIDAD DE MADRID

El último tramo del Acuerdo de Analogía en la nómina de marzo

Se ha firmado en la Comunidad de Madrid el último tramo del Acuerdo de Analogía Retributiva correspondiente al año 2009. Este acuerdo de analogía retributiva que comenzó su vigencia en el 2005 y acaba en el año 2009 ha supuesto un incremento en la nómina de todos los docentes en pago delegado de 27,43€ mensuales en cada una de las 14 pagas, cantidad que ha quedado consolidada en la nómina. Solamente por este acuerdo entre los años 2005 y 2009 nuestra nómina se ha incrementado en 160€ mensuales. Este acuerdo que ahora finaliza es uno de los componentes de el Complemento Autonómico de Madrid. En la próxima nómina del mes de marzo, los docentes percibirán en el complemento autonómico una cantidad de 27,43€ más y los atrasos de enero y febrero. •

Reunión de FEUSO-Castilla y León con FERE-CECA

En la sede de FERE-CECA se reunió una representación de la Comisión Ejecutiva de FEUSO-Castilla y León y el Secretario Autonómico de Educación y Gestión, Antonio Guerra Pardo.

La reunión tenía como objetivo analizar la situación de la enseñanza concertada en esta Comunidad Autónoma, así como transmitirle las reivindicaciones de los trabajadores de este sector y que ya fueron expuestas a la Consejería de Educación tanto al propio Consejero como a la Directora General de RR.HH.

Dentro de un marco de cordialidad, el Secretario General de FEUSO, Javier García, transmitió su preocupación ante la negativa por parte de la Consejería para llegar a un acuerdo para los maestros que imparten en el Primer Ciclo de ESO y recabar el apoyo de FERE-CECA. ante la posible presenta-



ción de un conflicto colectivo por esta negativa.

En otro orden de cuestiones también se planteó por parte de FERE la necesidad del Concerto para el Bachillerato, cuestión ya expuesta por nuestra Federación al Consejero de Educación y al que comunicamos nuestro apoyo para su futura consecución. •

Comisión Ejecutiva de FEUSO-Castilla-La Mancha



La Comisión Ejecutiva de la FEUSO-Castilla-La Mancha se reunió el día 17 de marzo para analizar y concretar el Plan de Acción para los próximos meses. Antonio Amate, secretario general de FEU-

SO, asistió a dicha reunión.

De manera especial, se analizó la Plataforma Reivindicativa de FEUSO para el VI Convenio de Enseñanza Concertada, donde FEUSO, como siempre ha hecho, buscará mejorar la calidad de la educación y las condiciones laborales y salariales de los docentes y del Personal de Administración y Servicios, una prioridad para nuestra organización.

Otro asunto que se abordó fue la necesidad de impulsar la coordinación y organización de los representantes de FEUSO de los Profesores de Religión. •

Asamblea de delegados de FEUSO-Illes Balears

El pasado 9 de marzo se celebró en la nueva sede de FEUSO-Illes Balears una Asamblea de delegados, a la que asistió una representación de la Comisión Ejecutiva Estatal de FEUSO.

Durante la reunión, se desarrollaron los Planes de Trabajo para los próximos meses, se explicaron las principales reivindicaciones de FEUSO-Illes Balears (que puedes consultar en nuestra web: www.feuso.es) y se detallaron las denuncias de FEUSO ante las Administraciones educativas a propósito de la discriminación que padece la enseñanza concertada en esta Comunidad.

En la reunión se hizo entrega, ade-

más, de las cantidades aportadas por la CRS a los afiliados que participaron en las jornadas de huelga que tuvieron lugar en mayo y junio de 2008. •

